

unicajamalaga@comfia.ccoo.es 952 189623	unicajaronda@comfia.ccoo.es 950 280645	unicajacadz@comfia.ccoo.es 956258007
--	--	---

EL ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO (I)

En la reunión de la Comisión de Relaciones Laborales que se celebró el pasado día 13, la **Sección Sindical de CC.OO.** hicimos entrega a la Caja y al resto de Sindicatos de nuestro modelo de protocolo sobre el acoso sexual en el trabajo, nuestra intención es negociar y llegar a un acuerdo cuanto antes, para establecer un protocolo de actuación, que entendemos necesario en nuestra empresa.

Como ya hicieramos con la Ley 39/99, con esta circular vamos a comenzar una serie de informaciones en las que, además de explicar las posturas y propuestas de esta Sección Sindical, también dedicaremos a informaros sobre el acoso sexual en el trabajo, **su definición, clases de acoso sexual y qué hacer ante una situación de acoso sexual**. Además os hablaremos sobre el reciente **estudio realizado por CC.OO. sobre el acoso sexual en el trabajo y sus conclusiones**.

El acoso sexual es un fenómeno social de múltiples y diferentes dimensiones, denunciado por distintas organizaciones e instituciones y constatado por distintas investigaciones que han evidenciado la existencia, extensión y gravedad del acoso sexual en el ámbito laboral. La consideración del acoso sexual como contrario al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, como una forma de discriminación por razón de sexo y como una manifestación de la violencia de género, hace incuestionable la **necesidad de establecer medidas y estrategias que hagan efectiva la igualdad de hombres y mujeres en el trabajo y erradiquen las conductas contrarias a la dignidad de las mujeres**.

CONCEPTO DE ACOSO SEXUAL

El acoso sexual en el trabajo ha sido considerado durante mucho tiempo como un "flirteo" o "seducción" inofensivo y relegado al ámbito privado. Ahora se reconoce que sea cual sea el propósito del autor, degrada y perjudica a la víctima.

A lo largo del tiempo se han dado varias definiciones pero la que más se utiliza y la más aceptada es la que recoge la **Directiva 2002/73/CE que ha de estar en vigor en todos los países miembros como muy tarde el 5 de octubre de 2005**:

"Acoso sexual es la situación en que se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico **NO DESEADO** de índole sexual con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se **crea un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo**".

"Son las 7, no quiero levantarme, no quiero ir a la oficina, pero tengo que solucionar lo del traslado, no me queda otra. No voy a maquillarme, no tengo idea sobre que ponerme, no aguanto más otra situación como la de ayer. Quizás con estos pantalones del año pasado, el jersey de reyes tan feo que me regaló mi madrina y las manoletinas planas logre pasar desapercibida.

¡Sí, eso es! Con esta ropa no creo que pueda dar pie a nadie, no creo que con este aspecto vaya provocando "por ahí" como dicen en la oficina, de esta manera Él no me dirá nada y los compañeros no se reirán de sus bromitas.....

Diferentes estudios e informes han puesto de manifiesto que el acoso sexual no es una conducta patológica, ni concreta ni fácilmente reconocible.

Se trata de un comportamiento complejo:

- **que se manifiesta de diversas formas, directas e indirectas**
- **de gravedad e intensidad variable**
- **aisladas o continuadas, etc.**

Estas conductas que tienen sus raíces en entornos laborables sexistas, pueden ir desde **requerimientos o proposiciones, chistes, bromas, exhibición de carteles o fotografías con contenido sexista, pasando por comportamientos físicos o roces indeseados** que pueden suponer una vejación para quien los sufre, **hasta el asalto o la agresión sexual.**

El punto clave para entender una conducta de acoso sexual, y que lo distingue de un comportamiento amistoso es que **el primero es INDESEADO y el segundo aceptado** y mutuo.

Por lo tanto para identificar plenamente una situación de acoso:

- ✘ Hay que constatar los hechos: **“me esta pasando esto”**.
- ✘ Determinar la propia implicación: **“yo no lo deseo”**.
- ✘ Sacar conclusiones: **“estoy siendo acosada”**.

Hoy me volverán a llamar estrecha y esta vez con razón. ¡Que asco! Solo son las siete y media de la mañana, no he entrado aún en la oficina y todavía me quedan siete horas de aguante, no quiero ir. Cómo decía ayer mi madre cuando le conté la “última” de este capullo, más vale ponerse una vez colorada que ciento amarilla, pero yo estoy granate, no roja, no sé como pararle ¡le odio!

¿Has conocido algún caso de acoso sexual en el trabajo?

- Ninguno
- Uno
- Más de uno

Te rogamos devuelvas esta circular, con tu valoración, a cualquier delegad@ de CC.OO o la envíes a:

**SECCION SINDICAL CC.OO.
3010 MALAGA 58**

Para cualquier duda, consulta y/o colaboración, te puedes dirigir a cualquiera de nuestras delegadas y delegados, a las direcciones de correo y teléfonos que aparecen en la cabecera, así como a la dirección de correo: **idiaz@comfia.ccoo.es**

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO. - UNICAJA

Nombre: _____ DNI: _____ Telf.: _____
Dirección: _____ C.P.-Población: _____
Sucursal: _____ Fecha y Firma, _____
Cuenta Cargo: _____

ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: **CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8**